



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la necesidad urgente de clarificar o incluir medidas no recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, relacionadas con la actividad pesquera**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 25 de marzo de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.:

Joaquín M^a GARCÍA DÍEZ

Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas, y especialmente desde el momento en que el se decreta el estado de alarma, han sido muchas las dudas y peticiones trasladadas desde el sector pesquero y las Comunidades Autónomas al Gobierno de la Nación, solicitando la clarificación del alcance de las medidas adoptadas en relación con la actividad pesquera.

Los asuntos más relevantes que fueron trasladados al Gobierno y de los cuales, hasta la fecha, no ha habido respuesta, podrían resumirse en los siguientes puntos:

- Necesidad de clarificar todo lo relativo al funcionamiento y actividad en las lonjas de primera venta de los productos del mar, siendo importante dictar instrucciones específicas sobre la pertinencia o no de su apertura, así como las circunstancias en que pueden desarrollar su actividad.
- En lo relacionado con la actividad de la flota pesquera, se vienen demandando instrucciones claras sobre la pertinencia de la continuidad de la actividad pesquera, de manera especial en la flota de litoral, altura y gran altura, además de las que vinculen en su desplazamiento puertos de diferentes CCAA o Estados. En particular, se demandan instrucciones por parte del Instituto Social de la Marina (ISM) sobre procedimientos a seguir ante posibles casos de contagio surgidos durante la actividad a bordo de barcos pesqueros.

